

EL FIN DE UNA INJUSTICIA SOCIAL

En el Salón de los Escudos del Ministerio del Interior su titular, embajador Benito Llambi, efectuó la anunciada conferencia de prensa para referirse a la situación de las personas de países vecinos que habitan en nuestro país sin tener podido regularizar su situación legal. Anunció la solución que fue adoptada para subsanar el problema, resaltando que ésta se adoptó en cumplimiento de los objetivos programáticos que fueron incluidos en la plataforma electoral del Partido Justicialista. Asimismo, se encuadra en el plan del Gobierno del Pueblo respecto a la efectiva integración de todos los pueblos de América Latina.

• El Discurso de Llambi

El embajador Benito Llambi, dirigiéndose a los representantes del periodismo nacional, expresó:

"En la actualidad viven en nuestro país centenares de miles de extranjeros, sin documentación, procedentes de países hermanos limítrofes. Este hecho provoca una especie de marginamiento socio-legal de una inmensa cantidad de trabajadores, que se ven sometidos, por estas circunstancias, a distintas y muy negativas consecuencias. Así, por ejemplo, resultan víctimas de algunas empleadoras miserables que, aprovechándose de la situación de estos trabajadores, duran nuestras leyes protectivas de carácter social y abonan salarios por debajo de los especificados en los convenios colectivos. Paralelamente, esto implica una competencia de mano de obra que opera especialmente en algunas zonas, como factor deprimente de las escalas salariales establecidas".

El Gobierno Justicialista, cumpliendo con los objetivos programáticos que fueron su plataforma electoral, ha resuelto terminar con esta situación de injusticia social y de desigualdad entre hermanos de Latinoamérica; para ello, por expresa disposición del señor Presidente de la República, general Juan Perón, se ha dictado un decreto por medio del cual se declara la más amplia amnistía a favor de los ciudadanos provenientes de países limítrofes que, recorriendo actualmente en el país, carecían de la documentación que certificase su radicación legal.

Resulta indispensable señalar que este decreto se encuadra en el desarrollo del Plan Tríenal del Gobierno del Pueblo, que persigue como uno de sus principales objetivos, una efectiva integración latinoamericana; así, en dicho plan ha quedado establecido de un modo específico que "la incorporación de trabajadores de los países limítrofes, de los que migró mano de obra, se va a realizar asegurando su plena y justa integración a nuestra sociedad".

De este modo, con hechos, se contestan algunas críticas que pretendían mostrar al gobierno argentino desinterés de la suerte de algunos exiliados —cosa por otra parte inexacta— y como si de pronto hubiera vuelto la espalda a los problemas de nuestros compatriotas continentales. Con este decreto, más de 350.000 hombres, mujeres y niños resultan recibidos cordial, amistosa y fraternalmente, por nuestro pueblo que ve en cada paraguayo, boliviano, chileno y brasileño radicado en el país, a un compatriota de la patria grande a la que todos aspiramos y la que lo queremos tanto de que este siglo toque a su fin.

Esta es una medida de verdadera trascendencia, pero no se agota en su sola aplicación; con ello se ponen en marcha planteas más ambiciosas, coordinadas con la aspiración de una Argentina Potencia con más de 50.000.000 de habitantes para el año 2000. Ya mismo, en los comienzos de la decidida marcha hacia la reconstrucción nacional y la revitalización en paz, van disminuyendo los cifras de desocupados permanentes o estacionales.

“Lo visto no es suficiente,” se han de disponer a breve

en lo que habrá que disponer de los trabajadores que las llagan productiva.

Tendremos más de un millón de hectáreas en la zona invadida por el complejo del Chaco-Cármenes Colorados, donde podrán radicarse más de cuatro millones de habitantes; 170.000 en la zona Salta-Santiago con riesgo del dique de Cabra Corral; 9.000.000 de hectáreas, en los cauces subnacionales de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero, superficie mayor a la totalidad de los territorios sumados de Bulgaria y Holanda y, dentro de muy poco tiempo, cerca de 100.000 hectáreas en Chubut y Río Negro. Nuevamente gobernar será poblar y dejará de ser cierto aquello que la soledad, y el vacío son los grandes enemigos del progreso argentino.

• 50 Millones de Habitantes

Hablaba de una Argentina Potencia de circunstancia milloña de habitantes para fines de este siglo. Ello implica abrir ampliamente las puertas de la inmigración, adonde de promover una política demográfica que ayude a superar nuestros graves índices de crecimiento anual.

Mientras Latinoamérica crece en un 2,7% anual, Argentina solo lo hace en un 1,4%. De este modo, hacia el año

2000, Brasil habrá crecido en un 20%, Venezuela en un 23%, México en un 27%, mientras que nosotros solo habremos crecido en un 6%. Desde ya nuestro país dejará de ocupar el tercer lugar en América Latina en lo que a población se refiere, para pasar al cuarto en el año próximo, y tal vez al quinto, a fines de siglo, de seguir esta tendencia. La perspectiva de un país en decadencia y postergación no puede nijaras de la lectura de estos cifras.

De allí la necesidad de revertir el proceso; de allí la necesidad de disminuir la mortalidad infantil, promover las familias numerosas, crear fuentes de trabajo y el progreso para multiplicar las posibilidades de un medio económico natural propicio al aumento acelerado de su población.

• Multitudinaria Inmigración

Por eso la necesidad, también, de una nueva y multitudinaria inmigración. No podemos ignorar que en la década que va de 1945 a 1960, el país ganó cerca de un millón de habitantes como consecuencia de la política migratoria positiva de los planes quinquenales del general Perón, mientras que en estos últimos cinco años solamente se han nacido del país más de cien mil argentinos, es decir, más de 20.000 por año para radicarse en el extranjero. De un país de inmigración hemos pasado a un país de emigración. Y esto no puede repetirse y no se repetirá.

Este proyecto de colonización y de política migratoria es el más ambicioso que se haya emprendido en este siglo en América Latina. Es a este nivel que queremos trabajar en cumplimiento de las directivas del general Perón; es a este nivel que estamos trabajando ya, para asegurar que la hora de las malvinas y las desparecidos han concluido y que un nuevo impulso nos conduce rectamente hacia la Gran Argentina que todos soñamos.

Se están ultimando planes para concretar la tarea práctica de la promoción de la inmigración. Ya está cobrando formas, por ejemplo, el diagramado de delegaciones migratorias que se proyectan instalar en países de Europa, América Latina, de Cercano, Medio y Lejano Oriente.

Otro país, agresivamente, promueve por este medio la inmigración; hasta señalar, como ejemplo, que algunos tienen instaladas sus agencias en la propia República Argentina y que han alcanzado significativas resultados, incluso entre nosotros.

Encaramos, también, la recuperación y restauración de los tradicionales edificios y Hotel de Inmigrantes, testigo en su presentia material de la epopeya de aquellos inmigrantes que con su tesón y sacrificio construyeron con sus propias manos gran parte de esta Argentina de la que hoy nos enorgullecemos.

Por otra parte, como homenaje del Hijo que en la historia les corresponde, se va a construir el Museo del Inmigrante.

• Todo el País Está en Marcha

De lo que se refiere específicamente al Decreto de Amnistía, señala que el operativo radicación movilizará en días más a cientos de capitados de la Administración Pública y voluntarios, en las tareas de dar a cada radicado su documentación, proveyéndole las medidas adecuadas en todo el país, para que los trámites sean lo más sucedidos posibles y podamos aclarar, en bruto plazo, el objetivo fijado.

Sabores periodistas: Todo el país se ha puesto en marcha, vamos hacia una reconstrucción nacional en la grandeza y hacia una revolución en paz, para la felicidad y el bienestar argentino. Estos hechos sobre los que se expandió en el ámbito de su dimensión y de su dinámica, lo demuestran; siguiendo el ejemplo de nuestro con-

EL DECRETO

Por decreto del Poder Ejecutivo, dado a conocer ayer, se dispone que "todo extranjero nativo en un país limítrofe que se encuentre residencia de hecho en el territorio nacional con anterioridad al 1º de enero de 1974, cualquiera haya sido la forma y condición de su ingreso, podrá obtener su radicación definitiva en la República".

Entre los requisitos que se determinan para ello figuran: acreditar su ingreso al país con certificación expedida por la Dirección Nacional de Migración; o tarjeta de control o constancia obrante en su pasaporte o instrumento público o certificado emanada de funcionario público o declaración jurada de dos personas; probar identidad con partida de nacimiento o pasaporte o cédula u otros documentos; acompañar certificado médico expedido por autoridad sanitaria argentina; declarar que no se encuentra comprendido en ninguna de las inhabilitaciones previstas en el Reglamento de Migración.

Las solicitudes de acreditamiento al régimen fijado por el decreto deberán ser presentadas dentro de los 180 días de la fecha de vigencia del mismo. La Dirección Nacional de Migración tiene competencia para la consideración y resolución de las peticiones que se formulen.

Los extranjeros nativos de país limítrofe, titulares de residencia temporaria otorgada por la citada Dirección, y que hayan probado residencia con anterioridad al 1º de enero del corriente año, a partir de la fecha de vigencia del decreto serán consideradas radicadas definitivamente.

Se establece que el decreto entrará en vigencia a los 60 días de la fecha. En sus considerandos, se puntualiza que la presencia en nuestro país de ciudadanos procedentes de naciones limítrofes, en situación irregular, les crea inconvenientes por la carencia de la documentación adecuada los que los hace más propensos a abusos por parte de los empleadores. "La existencia —se agrega— de un verdadero mercado negro de mano de obra deprime los niveles de retribución establecidos por leyes y convenciones internacionales". Se pone de relieve que el gobierno nacional persigue, con la medida adoptada, "altos principios de hermandad y de integración latinoamericana, de acuerdo con una política general, consecuente con su tradición en materia de inmigración". Es así que traduce un sentido